

Apertura de Cuenta Corriente

Documentación a presentar

a) Personas Físicas o S.H.

- Copia Constancia Inscripción AFIP.
- Fotocopia DNI del titular o cada uno de los integrantes de la sociedad.
- Constancia Inscripción Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
- Ultimo CM05.
- F.1276 API, de corresponder.
- Exención IVA, Ganancias e Ingresos Brutos, de corresponder.
- Constancia CBU.

b) Personas Jurídicas

- Copia Constancia Inscripción AFIP.
- Copia Acta Constitutiva o Estatuto.
- Copia Acta designación autoridades.
- Copia Poder autorizados a actuar en representación de la sociedad.
- Fotocopias DNI Apoderados.
- Constancia Inscripción Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
- Ultimo CM05.
- F.1276 API, de corresponder.
- Exención IVA, Ganancias e Ingresos Brutos, de corresponder.
- Constancia CBU.

En todos los casos

- ✓ Cuando se presente un Poder que contenga facultades de disposición, el mismo debe estar certificado por escribano público.
- ✓ Cuando se deba presentar la Declaratoria de Herederos, tanto la designación del administrador judicial como la aceptación de cargo en un juicio sucesorio, deben estar certificadas.